



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210012200	Ordinario	Adriana Charris Tafur	Elkin Jose Lopez Zuleta	28/10/2021	Auto Rechaza - Radicación 2021-00122 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Rechazar Por Falta De Subsanción La Demanda Promovida Por La Señora Adrianacharris Tafur Contra Asociacion Clinica Bautista.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente, Sin Necesidad De Desglose, Pues, Lademanda Fue Presentada De Forma Digital.
08001310500920200016800	Ordinario	Andres Andrade	Fernando A Garcia S. Cia Sca	28/10/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2020-00168 Auto Por Medio Del Cual

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



Se Resuelve:1. Habilitar A La Doctora Maria Victoria Cohen Lajud Como Apoderada Judicial Dela Demandada Fernando A. Garcia Cia. S.C.A.2. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Sociedad Fernando A. Garcia Cia.S.C.A.3. Señalar El Día Veintinueve (29) De Noviembre De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:30 A.M.,Para Llevar A Cabo Las Audiencias Contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S.,Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.4. Por Secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



De La Audiencia Que Se
Realizará Porlifesize.5.
Advertir A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La
Partemotiva De Este
Proveído, Con Miras A
Garantizar La Realización
De La Audiencia Sin
Contratiempotecnológicos.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



08001310500920210018700	Ordinario	Eusebio Rueda Gomez	Valorcon Sa	28/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021-00187 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1.Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Queel Demandante Subsane Las Irregularidades Anotadas, So Pena De Rechazo.2.Téngase Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Actora, Al Dr. (A) Luz Dary Ruedadiaz, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido.
08001310500920210015200	Ordinario	Lesbia Cantillo Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicación 2021-00152 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admittir La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



Demanda Presentada Por
La Señora Lesbia Esther
Cantillo Gonzalez contra La
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones, Representad
a Legalmente Por El Señor
Juan Manuel Villa Lora O
Quien Haga Sus Veces.2.
Notificar A La Parte
Demandada Con Arreglo A
Lo Dispuesto En El Inciso
Quinto Del artículo 6 Del
Decreto 806 De 2020,
Remitiéndole Copia De
Este Auto, Con La
Prevención De Que cuenta
Con El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Más Dos
Días Adicionales,
Conforme A Lo Prescrito en
El Inciso 3 Del Artículo 8
Decreto 806 De 2020, Para

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



Que, Si Lo Estima, Ejerza Su Derecho De defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Notifíquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Encumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 7 Del Artículo 277 De La Constitución Política Y El artículo 199 De La Ley 1437 De 2011, Modificado Por El Inciso 5 Del Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021 (Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo).4. Téngase

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



					Como Apoderado Judicial De La Parte Actora, Al Dr. Harold Echenique Nuñez, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido.
08001310500920200010300	Ordinario	Luis Manuel Llinas Quintero	Distrito De Barranquilla Deip	28/10/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2020-00103 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 19 De Noviembre De 2021 A Las 9:30 A.M., Con Miras A Llevar A Cabo La Audiencia contemplada En El Artículo 80 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007. Por secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De La Audiencia Que Se Realizará Por Livesize.2.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



					Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motivade Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.
08001310500920200011900	Ordinario	Maria Maturana	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	28/10/2021	Auto Ordena - Radicación 2020-00119 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1.Integrar A La Aseguradora Mapfre Colombia Vida De Seguros A La Demandaordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Maria Dominga Maturanamoreno Contra Colfondos S.A Pensiones Y Cesantias, En Calidad De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be90-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



					Litisconsorcio necesario, Por Las Razones Anotadas.2. Notificar A La Aseguradora Mapfre Colombia Vida De Seguros, Conforme Al ordenamiento Legal, A Través De Los Medios Autorizados Al Efecto. Hágasele Entrega De Copia De Lademanda Y Del Presente Auto, Para Que Ejerza Su Derecho De Defensa.3. Materializado El Acto De Notificación, Pase El Expediente Al Despacho Para Proveer Loque En Derecho Corresponda.
08001310500920180020400	Ordinario	Minerva Rosa Canchano Torregrosa	Alcaldía Distrital De Barranquilla	28/10/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2018-00204 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día Veintitrés (23) De Noviembre De 2021 A Las

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



					9:30 A.M. Para Llevar A Cabo La Audiencia contemplada En El Artículo 80 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007. Porsecretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De La Audiencia Que Se Realizará Por Lifesize.2. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motivada Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.
08001310500920190019000	Ordinario	Samuel Alquichire	Canteras Munarriz Sas,	28/10/2021	Auto Requiere - Radicación

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



Duran

Sin Otro Demandado

2019-00190 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Requerir Por Unica Vez, Al Banco Agrario De Colombia Y Canteras Munarriz Sas,Para Que, En El Plazo Máximo De 5 Días Hábiles Contados A Partir De La Notificación De Esteproveído, Cumplan La Orden Que El Despacho Les Impartió En Auto Del 6 De Septiembre De 2021.2. Advertir A Los Requeridos Que De Insistir En La Desatención De La Orden Judicial Que Se Leimpartió, Se Les Impondrán Las Sanciones Estipuladas En El Numeral 3 Del Artículo 44De Cgp., Amás De Ordenar El Inicio De Las

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



08001310500920200022400	Ordinario	Tadeo Nicolas Salazar Castaño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	28/10/2021	Investigaciones Disciplinarias. Auto Ordena - Radicación 2020-00224 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Vincular A La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Tadeo Nicolassalazar Castaño Contra Colfondos S.A., Y Colpensiones, Al Fondo Depensiones Y Cesantias Proteccion S.A., En Calidad De Litisconsorcio Necesario, Porlas Razones Anotadas.2. Notificar Al Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Conforme Alordenamiento Legal, A Través De Los Medios Autorizados Al Efecto. Hágasele Entrega De Copia De Lademanda Y
-------------------------	-----------	----------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



					Del Presente Auto, Para Que Ejercer Su Derecho De Defensa.3. Materializado El Acto De Notificación, Pase El Expediente Al Despacho Para Proveer Loque En Derecho Corresponda.
08001310500920210014300	Ordinario	Yudey Cenith Olivares Cerpa	Colpensiones S A	28/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicación 2021-00143 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Admitir La Demanda Presentada Por La Señora Yudey Cenith Olivares Cerpa Contrala Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Representada legalmente Por El Señor Juan Manuel Villa Lora O Quien Haga Sus Veces.2. Notificar A La Parte Demandada Con Arreglo A Lo Dispuesto En

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



El Inciso Quinto Del artículo 6 Del Decreto 806 De 2020, Remitiéndole Copia De Este Auto, Con La Prevención De Que cuenta Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito en El Inciso 3 Del Artículo 8 Decreto 806 De 2020, Para Que, Si Lo Estima, Ejercer Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Describas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Notifíquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Encumplimiento De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 144 De Viernes, 29 De Octubre De 2021



Lo Establecido En El Numeral 7 Del Artículo 277 De La Constitución Política Y El artículo 199 De La Ley 1437 De 2011, Modificado Por El Inciso 5 Del Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021 (Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo).4. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Actora, Al Dr. Jhon Jairo Anilloguerrero, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 29 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

858be890-18c0-4ec8-a189-8d020e103d65